

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.602 / 2013.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

/ • Memorándum N° 986/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL de la señorita Francisca Basaez Reyes, Cédula Nacional de Identidad N° 17.623.372-9, Estudiante de la Carrera de Asistente Técnico para la Educación Parvularia y Básica Mención en Educación Diferencial del Instituto ProAndes de La Ligua.

Dicha práctica será por 6 dias lunes, desde el lunes 26 de Agosto de 2013 al lunes 30 de Septiembre de 2013, que realizará en el Jardin Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco de la Mynicipalidad de Zapallar, a cargo de la señorita Vanessa Cisternas Rojo, Coordinadora de Jardines Infantiles de la Comuna.

2º PAGUESE una asignación complementaria a la alumna en práctica para gastos de Locomoción y Colación, ascendente a la suma mensual de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).

3º Impútese el Gasto al ítem Nº 215.21.03.007.000.000: Estudiantes en Práctica.

NANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE ∜r Secretario Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2. RECURSOS HUMANOS.
- 3. OFICINA DE TRANSPARENCA

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

1 SEO I ffd.

ADMINISTRADOR XIMENA OLIVARES CERPA
MUNICIPAL Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde